

D. N. I.

D. Pedro Luis Pueyo Losa ... ..	33.151.440
D. José Miguel Rodríguez Martínez ... ..	50.277.525
D.ª Purificación Vázquez Bueno ... ..	51.844.269
D. Jesús Villacampa Sanz ... ..	233.323

Solicitudes excluidas: Ninguna.

De conformidad con lo previsto en la base IV, 4.3, de la convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente lista.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

2915

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición en turno restringido para provisión de dos plazas de Técnicos de segunda (Delineantes) en el citado Organismo.*

Solicitudes admitidas por reunir las condiciones de la convocatoria de 19 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre):

D. N. I.

D. Justo del Olmo Martínez ... ..	4.502.865
D. Gerardo Quintana Castañón ... ..	1.014.463

Solicitudes excluidas: Ninguna.

De conformidad con lo previsto en la base IV de la convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente lista.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2916

*ORDEN de 7 de enero de 1975 por la que se convoca concurso de acceso a la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.  
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio, y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)», «Neuroanatomía», «Anatomía radiológica», «Histología (con Citología)», «Embriología», «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» e «Histología y Embriología general», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a

desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

2917

*ORDEN de 10 de enero de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (2.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.  
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Histología y Embriología general» e «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

2918

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 8 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arancé Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

2919

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Luis M. Ferrández Portal (D. N. I. 12.103.228).  
 Don Luis García-Sancho Martín (D. N. I. 12.097.688).  
 Don José Gascó Gómez de Membrillera (D. N. I. 19.398.711).  
 Don Juan Iborra Bosch (D. N. I. 19.113.325).  
 Don Jaime Jesús Méndez Martín (D. N. I. 12.164.819).  
 Don Antonio Navarro Quilis (D. N. I. 19.602.196).  
 Don Miguel María Sánchez Martín (D. N. I. 31.421.569).  
 Don Fernando Seral Iñigo (D. N. I. 17.775.242).  
 Don Carlos Vara Thorbeck (D. N. I. 50.265.544).

#### Excluidos

Por los motivos que se indican:

Don José Vicente Barberá Alacreu (D. N. I. 19.396.024), faltan certificación de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en las normas de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Manuel Clavel Sainz (D. N. I. 22.278.055), por no justificar los tres años de función docente o de investigación exigida en las normas de convocatoria.

Don Miguel Ferrer Blanco (D. N. I. 7.728.217), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Ricardo Lozano Mantecón (D. N. I. 17.094.385), falta informe de la Junta de Facultad.

Don Juan Moral Torres (D. N. I. 2.148.039), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## 2920

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 27 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Rafael Álvarez Vigaray (D. N. I. 23.484.712).  
 Don Fernando Badosa Coli (D. N. I. 37.229.278).  
 Don Juan Cadarso Paláu (D. N. I. 33.184.483).  
 Don Luis Humberto Clavería Gosálbez (D. N. I. 30.039.707).  
 Don Jesús Delgado Echeverría (D. N. I. 17.806.805).  
 Don José Antonio Doral García (D. N. I. 1.277.326).  
 Don P. Carlos Lasarte Álvarez (D. N. I. 75.028.559).  
 Don José María León González (D. N. I. 16.165.464).  
 Don Angel Manuel López López (D. N. I. 28.275.046).  
 Don Jerónimo López Pérez (D. N. I. 12.004.665).  
 Don Plutarco Marsá Vancells (D. N. I. 565.001).  
 Don Luis Puig Ferrer (D. N. I. 40.109.023).  
 Don Antonio Reverte Navarro (D. N. I. 22.311.085).  
 Don José Alberto Rodríguez Carretero (D. N. I. 12.176.177).  
 Don Enrique Ruiz Vadillo (D. N. I. 14.491.695).  
 Don Ignacio Serrano García (D. N. I. 12.158.550).  
 Don Segundo Velasco Fernández (D. N. I. 3.270.354).

#### Excluidos

Don José Antonio Álvarez Caperochipi (D. N. I. 15.763.188). Falta certificación de función docente o de investigación expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. Falta informe de Junta de Facultad.

Don Manuel Cuadrado Iglesias (D. N. I. 7.726.387). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Francisco Vicente Bonet Bonet (D. N. I. 36.312.308). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Vicente Luis Montés Penadés (D. N. I. 19.468.104). En iguales circunstancias que el anterior.

De acuerdo con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## 2921

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística Latina (2.ª)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 27 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística Latina (2.ª)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Antonio Alberte González (D. N. I. 34.534.141).  
 Don Sergio Álvarez Campos (D. N. I. 7.634.455).  
 Don José Antonio Correa Rodríguez (D. N. I. 24.963.398).  
 Don Emiliano Fernández Vallina (D. N. I. 10.482.527).  
 Doña María Dolores Gallardo López (D. N. I. 5.593.148).  
 Doña María Cruz García Fuentes (D. N. I. 219.935.566).  
 Don Tomás González Rolán (D. N. I. 34.706.500).  
 Don José Javier Iso Echegoyen (D. N. I. 17.806.064).  
 Don Juan Lorenzo Lorenzo (D. N. I. 33.156.579).  
 Don Jesús Luque Moreno (D. N. I. 24.676.814).  
 Don Manuel Antonio Marcos Casquero (D. N. I. 8.087.565).  
 Don José Martínez Gázquez (D. N. I. 27.149.731).  
 Don Marcelo Martínez Pastor (D. N. I. 13.833.637).  
 Don Domingo Martínez Ripoll (D. N. I. 22.826.821).  
 Don Marcos Mayer Olivé (D. N. I. 37.633.223).  
 Don Enrique Montero Cartelle (D. N. I. 35.936.757).  
 Don Enrique Otón Sobrino (D. N. I. 50.012.366).  
 Doña Angela Paiaños Martín (D. N. I. 11.671.107).  
 Don Francisco Pejenaute Rubio (D. N. I. 15.609.746).  
 Don Antonio Peris Juan (D. N. I. 20.368.661).  
 Don Pablo Piernavieja Rozitis (D. N. I. 2.161.593).  
 Don Andrés Pociña Pérez (D. N. I. 76.604.524).  
 Don Ismael Roca Meliá (D. N. I. 7.647.407).  
 Don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (D. N. I. 28.360.115).  
 Don Eustaquio Sánchez Salor (D. N. I. 7.407.551).  
 Don Bartolomé Segura Ramos (D. N. I. 27.629.454).  
 Don Santiago Villimer Llamazares (D. N. I. 91.188).

#### Excluidos

Doña María Lourdes Albertos Firmat (D. N. I. 7.569.948). No enuncia las condiciones en la forma en que aparece en la Orden de convocatoria.

Don Francisco Calero Calero (D. N. I. 5.065.299). No enuncia las condiciones en la forma en que aparece en la Orden de convocatoria. Falta informe Junta de Facultad.

Don José Ignacio Ciruelo Borge (D. N. I. 38.692.459). Falta derechos de examen y formación de expediente.

Don José Antonio Enríquez González (D. N. I. 11.490.067). Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria.

Doña Primitiva Flores Santamaría (D. N. I. 7.751.944). Falta justificación de Servicio Social o estar exenta.

Don Vidal Eugenio Hernández Vistas (D. N. I. 564.285). Falta informe Junta de Facultad. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Doña Rosa María Iglesias Montiel (D. N. I. 22.892.097). Falta justificación de Servicio Social o estar exenta.